



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.gal – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO

COMITE DE HOCKEY SOBRE PATINES

Fecha Publicación 27/10/2023

MODIFICACION PUNTO 4 DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LAS COMPETICIONES DE HOCKEY SOBRE PATINES PARA LA TEMPORADA 2023/2024

El punto 4 nueva redacción:

El equipo local deberá presentar en cada partido una persona mayor de edad con la licencia correspondiente (licencia de entrenador, delegado, auxiliar o jugador) para que asuma las función de Anotador y Cronometrador. El equipo visitante, en caso de querer presentar una persona para estar en la mesa, para asumir las funciones de Anotador, deberá estar en posesión de la correspondiente licencia federativa. El incumplimiento de lo anterior se considerará falta leve tipificada en el artículo 16 c) del Reglamento de Régimen Jurídico Disciplinario de la F.G.P. Si tal incumplimiento fuera reiterado se considerará falta grave tipificada en el artículo 15 a) del citado Reglamento.